

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 22:00 horas del día 25 de mayo de 2025, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación identificado con la clave **SUP-JG-46/2025**, en contra de la Resolución de quince de mayo de dos mil veinticinco, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el procedimiento sancionador **PSE-07/2025**, que declaró procedente la adopción de medidas cautelares e impuso una multa como medida de apremio relacionado con la probable comisión de actos que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado